GMAL 042/2026
Salar de Atacama, 27 de febrero 2026

Sr.
Carlos Yermin Basques Mondaca
Presidente
Comunidad Atacameña de Toconao
Presente

Mat.: Programación mensual monitoreo mes de marzo 2026 - Sector Toconao.

Ref.:

1. Resolución Exenta 226/2006, del 19 de octubre de 2006, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, que calificó favorablemente el Estudio del Impacto Ambiental del proyecto "Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama".
2. Programa de Cumplimiento de 29 de septiembre de 2021, aprobado por Res. Ex. N°38/Rol F-041-2016 de fecha 29 de agosto de 2022; Res. Ex. N°39/Rol F-041-2016 de fecha 31 de enero de 2024 y Res. Ex. N°40/Rol F- 041- 2016 de fecha 08 de abril de 2024, todas de la Superintendencia del Medio Ambiente.
3. Res. Ex. 1314/2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente.
4. Carta GMAL N°541/2024 Solicita autorización para la realización de actividades de caracterización ambiental, en el marco de la elaboración de la línea de base del Proyecto Salar Futuro.
5. Carta GMAL N°553/2025 Programa Anual de Seguimiento Ambiental 2026, Comunidad de Toconao.
6. Carta GMAL N°550/2025 Solicitud de ingreso a la RNLF - Sector Soncor
7. Carta GMAL N°549/2025 Solicitud de ingreso a la RNLF - Sector Tambillo
8. Carta oficial N°32/2025, Dirección Regional CONAF Antofagasta, autoriza ingreso al sector Soncor.
9. Carta oficial N°30/2025, Dirección Regional CONAF Antofagasta, autoriza ingreso al sector Tambillo.
10. Carta GMAL N°561/2025 Solicitud de ingreso a sector Toconao, primer trimestre 2026.
11. Autorización N°37085695 para realizar actividades de investigación en el sistema nacional de áreas silvestres protegidas del estado.

Estimado presidente:

Junto con saludarle cordialmente y esperando que se encuentre bien junto a su comunidad, mediante la presente detallamos la programación mensual para el mes de marzo 2026, asociada a la realización de actividades de seguimiento hídrico y de calidad del aire, conforme a las exigencias ambientales aplicables a Nova Andino (antes ''SQM Salar SpA''). Además, en el programa también se incluyen las actividades de caracterización ambiental del proyecto Salar Futuro.

Estas actividades se realizan con fundamento a la ejecución de:

1. Plan de Seguimiento Ambiental hídrico establecido por la RCA N°226/2006, correspondiente al Proyecto “Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama”, cuyo titular es SQM Salar SpA.

2. Monitoreo diario de los indicadores asociados a los planes de contingencia de la RCA 226/2006 conforme a lo contemplado en el programa de cumplimiento aprobado por Res. Ex. N°38/Rol F-041-2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

3. Monitoreo de niveles, para continuar dando cumplimiento al requerimiento formulado por la Superintendencia del Medio Ambiente mediante Res. Ex. N°1314/2020.

4. Actividades de mantención de estación meteorológica conforme a lo contemplado en el programa de cumplimiento propuesto a la Superintendencia del Medio Ambiente en el proceso Rol F-041-2016.

5. Monitoreo de calidad del aire asociado al material particulado sedimentable, conforme a lo comprometido en la mesa ambiental.

6. Actividades de caracterización ambiental del proyecto Salar Futuro, que consiste en el levantamiento de información del componente: ecosistemas acuáticos continentales, entomofauna, fauna vertebrada, flora y vegetación.

Las actividades descritas precedentemente serán ejecutadas por personal interno de Nova Andino (antes ''SQM Salar SpA''), así como por profesionales pertenecientes a una Entidad técnica de fiscalización ambiental (ETFA), cuando corresponda. El detalle de las actividades descritas anteriormente y las coordenadas de los diferentes puntos a monitorear se encuentran contenidos en el archivo Excel adjunto Anexo 1- Programación ingreso marzo 2026_ sector Toconao. Adicionalmente, conforme a lo solicitado se incluye en el excel las actividades de la Reserva Nacional Los Flamencos de los sectores de Soncor y Tambillo, lo cual también considera las de caracterización ambiental de proyecto Salar Futuro que fua autorizado mediante el permiso de investigación N°37085695 para realizar actividades en el sistema nacional de áreas silvestres protegidas del estado.

Asimismo, cabe señalar que la programación de actividades de monitoreo a ejecutar en Toconao durante el primer trimestre 2026, fue presentada mediante carta GMAL 561/2025, remitida mediante correo electrónico el 31 de diciembre del 2025. No obstante, la presente programación mensual permite ajustar y confirmar las actividades que se realizarán.

Finalmente, cabe señalar que, en cada una de las actividades para las cuales solicita autorización de ingreso, se minimizará la presencia de personal y se dará estricto cumplimiento los protocolos establecidos por la Comunidad. Para estos efectos, el contacto técnico de Nova Andino es la Encargada de Seguimiento Ambiental, Daniela Tapia (Daniela.Tapia@sqm.com).

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Nova Andino Litio SpA.

Ismael Aracena Novoa
Subgerente de Medio Ambiente

CC.: Archivo Reportabilidad Ambiental, Gerencia de Medio Ambiente
Gerencia de Hidrogeología Salar
Gerencia de Sostenibilidad y Relacionamiento Comunitario

Apoquindo 4800, piso 10
Las Condes, Santiago, Chile
75500
sqm.com